**SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE EQUIVALENCIA DE TÍTULO EXTRANJERO DE EDUCACIÓN SUPERIOR AL NIVEL ACADÉMICO DE DOCTOR**

**(Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre)**

#### 1. DATOS DEL SOLICITANTE

|  |  |
| --- | --- |
| Apellidos | Nombre |
|  |  |
| DNI o Pasaporte | Dirección a efectos de notificaciones |
|  |  |
| Código Postal | Localidad y Provincia | País |
|  |  |  |
| Teléfono (con prefijos) | E-mail |
|  |  |

**2. DATOS DEL REPRESENTANTE** (sólo en caso de actuar mediante representación)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Apellidos y nombre** | **DNI/Pasaporte/NIE** | **Teléfono (con prefijo)** |
|  |  |  |
| **Dirección completa incluyendo provincia, Cód. Postal y país si procede** | **E-mail** |
|  |  |

#### 3. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

|  |
| --- |
| **Solicitud de equivalencia del título:** |
|  |
| **Otorgado por la Universidad/Centro de educación superior de (denominación, localidad y país):** |
|  |
| **A nivel académico de DOCTOR** |
|  |

 **Esta SOLICITUD se realiza al amparo de lo establecido en** Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

|  |
| --- |
| **DECLARO bajo mi responsabilidad:**[ ]  Que a esta fecha no he obtenido declaración de equivalencia de nivel por otra Universidad u Organismo Estatal (en caso de que haya solicitado equivalencia en otra Universidad y se le haya denegado, deberá presentar copia de la resolución). [ ]  Que la tesis doctoral que se presenta para la solicitud de equivalencia recoge un trabajo original de investigación. [ ]  Que el ejemplar de la tesis entregado junto con esta solicitud corresponde exactamente con la tesis evaluada. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Lugar y fecha** | **Firma** |
|  |  |

**DOCUMENTOS que se acompañan a esta solicitud** (de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, “Boletín Oficial del Estado” de 22 de noviembre de 2014).

|  |
| --- |
| [ ]  Copia cotejada del **documento que acredite la identidad y nacionalidad del solicitante**, expedido por las autoridades competentes del país de origen o de procedencia o por las autoridades españolas competentes en materia de extranjería. En el caso de los ciudadanos españoles, fotocopia cotejada del documento nacional de identidad. |
| [ ]  Copia cotejada del **título de Doctor/a cuya declaración de equivalencia se solicita**.  |
| [ ]  Copia cotejada de la certificación académica de los estudios realizados por el solicitante para la obtención del título cuya declaración de equivalencia se solicita (deberá contener fecha de defensa, director/es de la Tesis, Tribunal calificador y calificación obtenida). |
| [ ]  Copia cotejada de los **títulos oficiales** y las **certificaciones académicas de las titulaciones** previas que permitieron el acceso a la titulación para la que se solicita la declaración de equivalencia. Deberá constar en éstas, la duración oficial, en años académicos, del plan de estudios seguido, así como las asignaturas cursadas y la carga horaria de cada una de ellas.  |
| [ ]  **TRES EJEMPLARES de la memoria explicativa de la tesis, redactados en castellano o en inglés**, donde consten las referencias y publicaciones que se han generado por o a partir de la investigación realizada. |
| **[ ]  UN Ejemplar de la tesis en formato electrónico (no requiere traducción).** |
| [ ]  **Acreditación del pago de la tasa que corresponda**, de acuerdo con el decreto de precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para cada curso académico dictado por la CC.AA. |
| [ ]  Otros (especificar) |

**Requisitos de los documentos:**

1. Deberán ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para ello, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate.
2. Deberán presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de La Haya. A efectos de lo dispuesto sobre aportación de copias cotejadas, la legalización o apostilla deberán figurar sobre el documento original, antes de la realización de la copia que se vaya a compulsar. Este requisito no se exigirá a los documentos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
3. Deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente **traducción oficial al castellano**.